

META DE GESTIÓN CENDOC 2026

REPORTES ESTADÍSTICOS MENSUALES DE REQUERIMIENTOS AL CENTRO DOCUMENTAL

MAYO 2026

I. ANTECEDENTES

A fin de dar cumplimiento a las “Metas de Eficiencia Institucional y de Desempeño Colectivo 2026”, definidas para la Dirección de Bibliotecas y Centro Documental de la Corte Suprema, corresponde al Centro Documental, como una Unidad dependiente de aquella, la meta de gestión sobre “*Reportes de requerimientos al Centro Documental (CENDOC)*”, que dice relación con los lineamientos sobre desarrollo y aplicación de planes de optimización de procesos de gestión, a fin de incrementar la eficacia y eficiencia en el quehacer del Poder Judicial.

II. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO

La información solicitada en los requisitos técnicos se obtiene de un tablero automatizado -cuyas imágenes se muestran en el acápite siguiente-, y se refiere a requerimientos realizados por funcionarios y funcionarias del Poder Judicial a esta Unidad, a través de la mesa de ayuda de administración interna del Centro Documental, ya sea vía correo electrónico de la Unidad o plataforma de Osticket. El reporte obtenido con los datos simplificados de dicho tablero, indica la naturaleza de la información requerida, el número de requerimientos según dicha naturaleza, la mayor o menor complejidad de la consulta y el estado de los requerimientos.

De este modo, la información que se reporta es la siguiente:

- 1) **Temas de ayuda:** Se refiere al material solicitado, que tratan sobre:
 - i) Jurisprudencia: sentencias que versan sobre temáticas determinadas.
 - ii) Sentencias: sentencias específicas en las que se solicitan por rol, año y tribunal.
 - iii) Jurisprudencia Masiva: Jurisprudencia (por roles determinados o por temáticas), que atendido su volumen, son extraídos mediante queries o consultas internas en las Bases de Datos del CENDOC.
 - iv) Auto Acordados: normativa dictada por el Pleno de la Corte Suprema contenida en Base Histórica de Autos Acordados.
 - v) Legislación: normas o leyes, ya sea en texto completo o en relación a determinados articulados.

v) Cuentas de acceso y privilegios: solicitud de usuarios para generar o habilitar cuentas de acceso según el perfil de usuario asignado a su cargo.

vi) No determinado: requerimientos recibidos directamente al correo cdocumental@pjud.cl y no por plataforma Osticket.

vii) Otros: requerimientos no clasificables, por tratarse de servicios fuera de la competencia del CENDOC (doctrina, ayuda de sistema de tramitación (OJV), etc.

2) Solicitante/Requirente: Funcionario que realiza el requerimiento a mesa de ayuda.

3) Cantidad de ingresos de requerimientos a través de mesa de ayuda: Número de ticket ingresados a mesa de ayuda en el mes correspondiente a informar.

4) Tribunal que dictó la sentencia, tipo de recurso y su resultado, si el requerimiento trata sobre jurisprudencia y doctrina. Detalle de la jurisprudencia enviada según el requerimiento.

5) Materia: Si esta es civil, penal, laboral, administrativo, constitucional, etc.

6) Título y Numero de la Ley: si el requerimiento trata sobre legislación

7) Título y número de Auto Acordado, si el requerimiento trata sobre auto Acordados dictados por el Pleno de la Corte Suprema: Detalle del Auto Acordado enviado según requerimiento.

8) Fuente de requerimiento:

i) Web: realizado por plataforma de Osticket (gestor de correos).

ii) Email: realizado a correo electrónico cdocumental@pjud.cl

9) Complejidad del requerimiento:

i) Baja complejidad: materia solicitada es de fácil búsqueda, con un tiempo de respuesta no superior a 3 horas.

ii) Mediana Complejidad: búsqueda de materia solicitada de mayor dificultad, con un tiempo de respuesta superior a 3 horas, pero durante la jornada laboral.

iii) Alta complejidad: son aquellas materias solicitadas requieren de un análisis mayor y en tal caso se evalúa el tiempo respuesta y se comunica de aquello al peticionario.

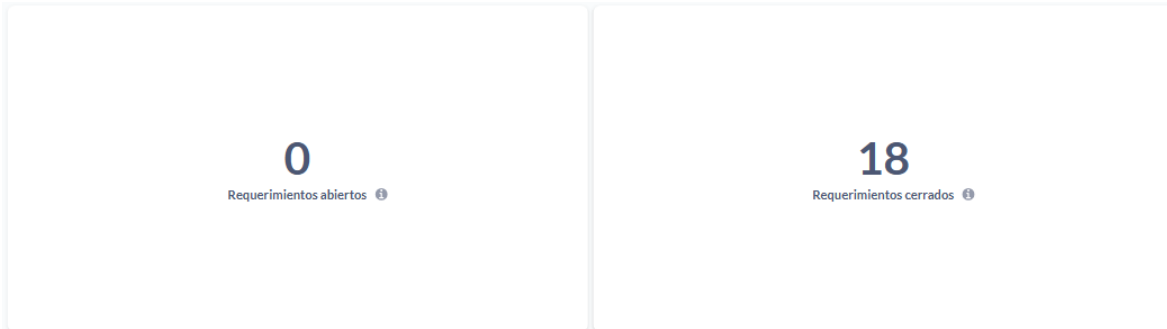
10) Estado de los requerimientos:

i) Abiertos: requerimientos en proceso de respuesta.

ii) Cerrados: requerimientos que ha sido contestados.

III. MUESTRA TABLERO AUTOMATIZADO (DASHBOARD)

Se generó un tablero automatizado (dashboard) que muestra de manera simplificada los datos del acápite precedente, según se muestra en las imágenes siguientes:

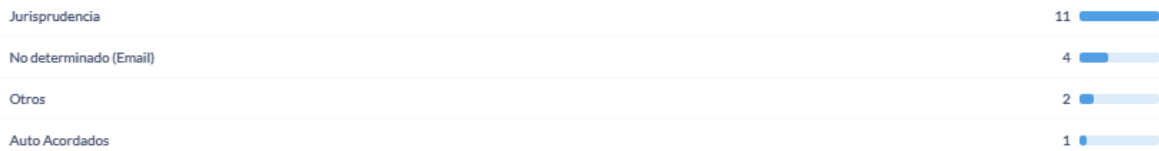


Cantidad por Temas de Ayuda

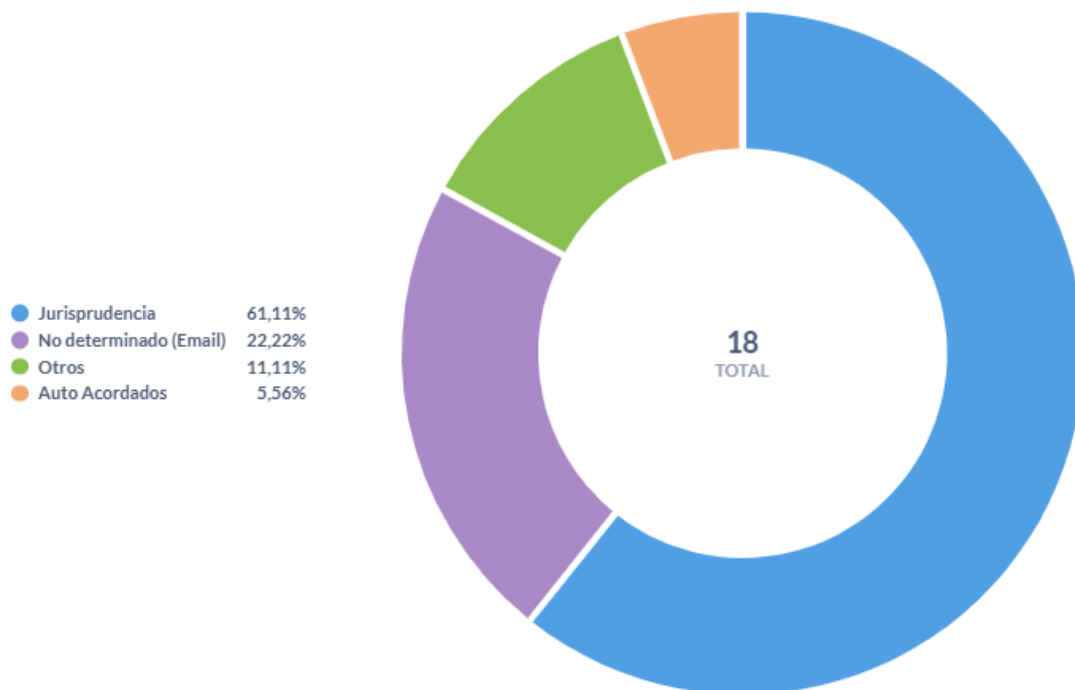
Tema de Ayuda ^

i ...

^ Cantidad



Cantidad por Temas de Ayuda - Grafico



Fuente del Requerimiento

Medio ^

↑ ↓

^ Cantidad

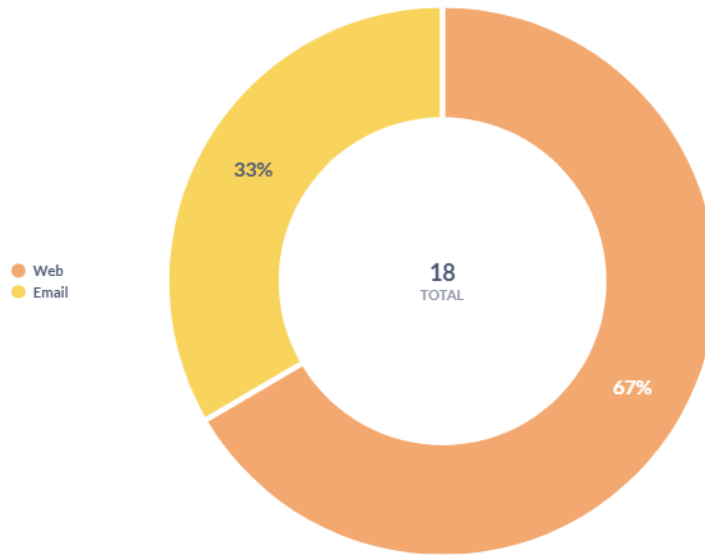
Web

12

Email

6

Fuente del Requerimiento - Grafico



Complejidad del Requerimiento

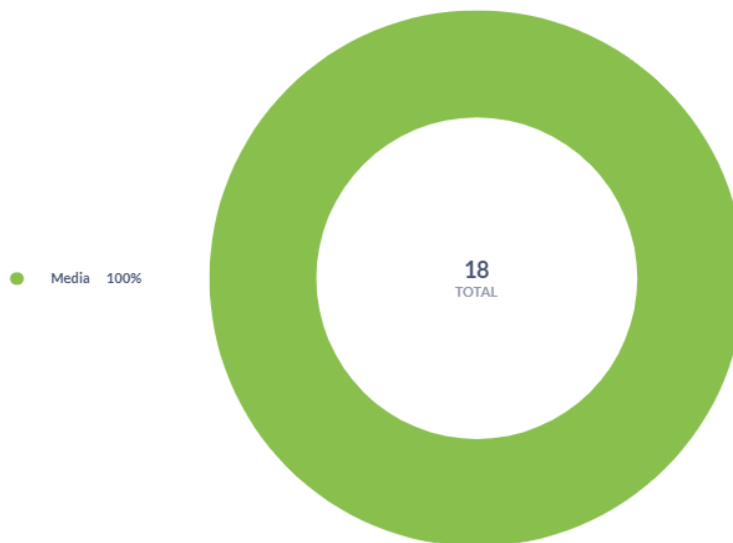
Complejidad ^

^ Cantidad

Media

18

Complejidad del Requerimiento - Grafico



IV. BREVE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Durante el mes de Mayo del 2026, se recibieron un total de 18 requerimientos, los que a la fecha del presente reporte han sido respondidos y, consecuentemente, en estado “cerrado”.

De acuerdo con el tablero precedente, se puede advertir lo siguiente:

- La mayoría de los requerimientos en el ítem “**Temas de ayuda**” se refirió a “**Jurisprudencia**”, con 11 requerimientos que representan un 61,11% del total de las solicitudes, advirtiéndose que a la fecha de este reporte, es lo más solicitado por los funcionarios y funcionarias del Poder Judicial.

En este mes se recibieron 4 consultas de la temática “**No determinado (Email)**” lo que representa un 22,22%, y se refiere a requerimientos recibidos directamente al correo cdocumental@pjud.cl y no por plataforma Osticket, cuyo detalle es el siguiente:

Cargo	Tribunal	Requerimiento
Usuario Externo	Sin Dato	Usuario externo informa que nuestra base de datos de jurisprudencia es una excelente herramienta de trabajo e investigación y hoy 25/05 al ingresar de forma rutinaria, el sistema nos devuelve el mensaje de que las IP están bloqueadas (como se indica en el Print Pantalla, a continuación). Por lo anterior, les solicito desbloquear las siguientes IP públicas.
Oficial de Sala	Corte de Apelaciones de Valparaíso	A solicitud de la Ministra señora María Cruz Fierro Reyes, solicito me puedan ayudar con fallos de primera y segunda instancia y de CS, sobre la acción de no discriminación arbitraria de la Ley 20.609 y art 5 de la ley 21.545. También de cancelación de matrícula de alumno con TEA. Hay una reciente de la Corte de Puerto Montt que fue apelada. Si hubiere también doctrina sobre la materia (solicitud idéntica al ticket #207025)
Oficial de Sala	Corte de Apelaciones de Valparaíso	Solicitud idéntica al tikect # 961529 el cual indica que respuesta debe ser enviada a correo personal de ministra
Relator de Pleno	Corte de Apelaciones de Valdivia	Se solicita primero obtener el texto de los siguientes documentos: resolución N° 80, de 14 de diciembre de 1990; oficio N° 636, del Presidente de la Corte Suprema, de 30 de junio de 1999; y Acuerdo de Pleno de Corte Suprema, de 16 de julio de 2001, Acta 112-2001: todos

		<p>refieren a delegación de facultades del Pdte. CS. Lo segundo: tenemos un inconveniente con el cargo de defensor público en el Juzgado de Letras de Río Negro: legalmente el cargo debe existir conforme art. 365 pero actualmente no hay nadie que lo sirva; se consultó a la CAPJ Zonal y ellos tampoco tienen antecedentes de funcionario que lo ejerza actualmente o que lo haya servido anteriormente: nos dijeron que consultemos con Uds., ya que podrían tener más antecedentes.</p>
--	--	--

- En relación a la forma de realizar la solicitud, esto es, **“Fuente de requerimiento”**, siendo las solicitudes vía Web la más utilizada por los usuarios con un total de 12 requerimientos que representan un 67% del total y la vía Email (directa) con 6 requerimiento que representan un 33% del total.
- En cuanto al ítem **“Complejidad”**, este mes se recibieron sólo requerimientos de media complejidad, que son aquellas cuyo tiempo de respuesta son superior a 3 horas, pero se responde durante la jornada laboral, siendo el total de 18 solicitudes.
- El **“Estado”** de los requerimientos respondidos en el mes reportado a la fecha, se encuentran **“Cerrados”** en su totalidad.
- En cuanto al **“Solicitante”**, hay que señalar que no obstante existir dos consultas registradas por el Oficial de Sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, estas corresponden a una misma solicitud (idénticas), por lo que no existen solicitante con más de un requerimiento registrado este mes.
- En cuanto al **“Tribunal”** que más solicitudes realizaron encontramos a la Corte de Apelaciones de Valdivia y el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Concepción con 2 requerimientos. La Jurisdicción que suma dos requerimientos es Rancagua (Corte de Apelaciones y Juzgado de Garantía) y Temuco (Tribunal de Juicio Oral en lo Penal y Corte de Apelaciones). El resto de los tribunales realizaron un solo requerimiento.
- En cuanto a la **“Materia”** más solicitada durante el mes fueron en el ámbito **“Penal”** con 9 requerimientos, **“Administrativo”** con 4 y **“Civil”** con 3. Las materias de **“Informática”** y **“Familia”** solo tuvieron 1 requerimiento cada uno.

V. OTROS DATOS MÍNIMOS DEL REPORTE

Los datos del solicitante o requirente, del tribunal que dictó la sentencia, tipo de recurso y su resultado, si el requerimiento trata sobre jurisprudencia y doctrina, de la materia, del título y

número de la ley y del título y número de auto acordado, se detallan en Anexo de este reporte, pasando a ser parte integrante del mismo.

Medio	Nombre Usuario	Datos del solicitante	Tema	Tema de ayuda (material solicitado)	Materia	(Respuesta) Tribunal que dictó la sentencia, tipo de recurso y su resultado	Complejidad	Prioridad	Estado
Web	Joaquín Nilo	Fiscal Judicial de la Corte de Apelaciones de Rancagua	Jurisprudencia	Fiscal Judicial de la Corte de Apelaciones de Rancagua, Junto al profesor César Zamorano Quitral, trabajando en la elaboración de un libro en co-autoría. Son ambos profesores de la Universidad de O Higgins de la carrera de Derecho, sede Rancagua. Nuestros ayudantes son: 1-. José Miguel Mardones Ramírez, CNI: XXXX; correos XXXX; XXXX. 2-. Sofía Paz Carolina Ramírez Llanos, CNI: XXXX, correo XXXX. Requerimos para nuestros alumnos acceso al CENDOC de forma TRANSITORIA (dos meses) con cuentas independientes a fin de que podamos obtener fallos de la Corte Suprema (sala Penal) que serán incluidos y analizados en nuestra obra "El testimonio único como elemento de convicción".	Penal	<u>Respuesta:</u> usuario ingresa erróneamente requerimiento, pues este debe ser ingresado por mesa de ayuda del "buscador Unificado de Sentencias" para ser derivado al área respectiva que es la Secretaría Técnica del Comité Editorial.	Media	Normal	Cerrado
Web	Keith Mellado	Jefe de Unidad, Juzgado de Garantía de Rancagua	Auto Acordados	Requiere solicitante saber si existe algún Auto acordado que se pronuncie sobre la usabilidad de la notificación "por carta simple" en materia penal. Hemos buscado en el CPP pero no existe norma expresa y las normas supletorias tampoco hacen referencia a este tipo de notificación en esta materia. Teniendo presente que en el proceso penal existe un estándar más estricto porque están involucrados derechos fundamentales como la libertad personal, presunción de inocencia, derecho a defensa, comparecencia a audiencias, entre otros; resulta necesario y urgente conocer si existe un pronunciamiento de nuestro superior jerárquico al respecto.	Administrativo	<u>Respuesta:</u> No tenemos nada respecto al tema solicitado	Media	Normal	Cerrado
Email	Rafael Cáceres Santibáñez	Relator del Pleno de la Corte de Apelaciones de Valdivia	No determinado (Email)	Se solicita primero obtener el texto de los siguientes documentos: resolución N° 80, de 14 de diciembre de 1990; oficio N° 636, del Presidente de la Corte Suprema, de 30 de junio de 1999; y Acuerdo de Pleno de Corte Suprema, de 16 de julio de 2001, Acta 112-2001: todos refieren a delegación de facultades del Pdte. CS. Lo segundo: tenemos un inconveniente con el cargo de defensor público en el Juzgado de Letras de Río Negro; legalmente el cargo debe existir conforme art. 365 pero actualmente no hay nadie que lo sirva; se consultó a la CAPJ Zonal y ellos tampoco tienen antecedentes de funcionario que lo ejerza actualmente o que lo haya servido anteriormente: nos dijeron que	Administrativo	<u>Respuesta:</u> Respecto a la primera consulta, el Cendoc no posee dichos documentos. Se consultó a Presidencia y a Oficina Administrativa de la Corte Suprema y nos señalan que tampoco tienen dicha información. Respuesta de la oficina administrativa: "Junto con saludar, atendido los cambios de sistemas de tramitación y consulta con los que esta oficina ha desarrollado sus funciones, no contamos con ningún registro digital de documentos previos al año 2004 y, por el transcurso del tiempo los documentos físicos se encuentran en archivo judicial principalmente, por lo que además sin un registro de rol de causa o parámetro que nos permita hacer una búsqueda de tales elementos, no es posible ayudar con lo solicitado". En relación al segundo tema debe ser consultado a la CAPJ Central.	Media	Normal	Cerrado

				consultemos con Uds., ya que podrían tener más antecedentes.					
Web	Juan Vio Vargas	Secretario de la Corte de Apelaciones de Valdivia	Otros	<p>Se solicita orientación y, en lo posible, acceso a la información documental disponible relativa a las delegaciones efectuadas por el Presidente de la Corte Suprema en virtud del artículo 9° de la Ley N° 16.436. Dicha norma dispone que corresponde al Presidente de la Corte Suprema resolver diversas materias relativas a funcionarios del Poder Judicial —entre ellas renuncias, feriados, licencias, permisos, prórrogas para asumir funciones, asignación familiar, anticipos de sueldo y reconocimiento de renta de grado superior—, pudiendo delegar, total o parcialmente, esas atribuciones en los Presidentes de las Cortes de Apelaciones respecto del personal de sus respectivas jurisdicciones. El motivo de la solicitud es que, al revisar la aplicación práctica de esta regla, se advierte cierta dispersión en la identificación de los actos mediante los cuales se han efectuado tales delegaciones. Por ello, agradecería se me pudiera informar o remitir, si existe disponible: El o los autos acordados, resoluciones, actas, instrucciones u otros actos administrativos mediante los cuales el Presidente de la Corte Suprema haya delegado facultades en los Presidentes de Cortes de Apelaciones conforme al artículo 9° de la Ley N° 16.436.</p> <p>La indicación de si dichas delegaciones se encuentran actualmente vigentes, total o parcialmente. En caso de existir modificaciones, revocaciones o actualizaciones posteriores, copia o referencia de los actos respectivos. Si existe algún repositorio, índice, compilación o criterio interno que permita determinar con claridad el alcance actual de esas delegaciones por Corte de Apelaciones. La finalidad de esta solicitud es contar con un panorama sistemático y actualizado del régimen de delegación aplicable, con el objeto de informar adecuadamente a la actual Presidenta de la Corte de Apelaciones de Valdivia y facilitar el mejor ejercicio de sus funciones administrativas.</p>	Administrativo	<p><u>Respuesta:</u> La documentación vigente la puede encontrar en el compendio de acta de la Corte Suprema. en el siguiente link. http://www.autoacordados.pjud/ y escribir en el buscador la ley, como resultado le entregara todo lo que está vigente de la materia solicitada.</p> <p>En cuanto a los otros puntos solicitados deben ser consultadas a la oficina de pleno de la corte suprema al siguiente correo: pleno_suprema@pjud.cl</p>	Media	Normal	Cerrado

Email	Manuel Huircalaf Del Pozo	Oficial de Sala de Corte de Apelaciones de Valparaíso	No determinado (Email)	A solicitud de la Ministra señora María Cruz Fierro Reyes, solicito me puedan ayudar con fallos de primera y segunda instancia y de CS, sobre la acción de no discriminación arbitraria de la Ley 20.609 y art 5 de la ley 21.545. También de cancelación de matrícula de alumno con TEA. Hay una reciente de la Corte de Puerto Montt que fue apelada. Si hubiere también doctrina sobre la materia.	Civil	<u>Respuesta:</u> Se envía al correo de ministra -quien hizo otra solicitud idéntica- el recurso de protección de puerto Montt. Las otras jurisprudencias del nuevo ticket generado #207025 se enviarán al correo personal de la ministra.	Media	Normal	Cerrado
Email	Manuel Huircalaf Del Pozo	Oficial de Sala de Corte de Apelaciones de Valparaíso	No determinado (Email)	Solicitud idéntica al tikect # 961529 el cual indica que respuesta debe ser enviada a correo personal de ministra	Civil	<u>Respuesta:</u> Se informa que se generaron dos tikect similares, cuya jurisprudencia y doctrina se enviaran a correo personal de la ministra.	Media	Normal	Cerrado
Web	Roberto Herrera	Juez, Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco	Jurisprudencia	Solicito jurisprudencia de TJOPS, ICAS y CS sobre delito de EXTORSIÓN del artículo 436 del Código Penal	Penal	<u>Respuesta:</u> se adjunta jurisprudencia solicitada: Rol 1127-2025 Corte Apelaciones de La Serena, recurso de nulidad (rechazada); RIT O-28-2023, Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Concepción, absuelve a imputados por delito consumado de extorsión, y a otros los condena por el delito de robo con violencia; RIT O-33-2024 Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Copiapó, condena por delitos de extorsión; RIT O-112-2025 Segunda Sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Ovalle, condena por el delito de secuestro extorsivo, asociación criminal y robo con intimidación; RIT O-128-205 Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, condena de extorsión; RIT O- 483-2024 4° Sala del Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, varios condenados por delitos de robo calificado consumado, receptación, robo con homicidio, porte de armas de fuego, por delito cometido contra el banco de Chile.	Media	Normal	Cerrado
Web	Alvaro Mesa Latorre	Ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco	Jurisprudencia	Solicita la última jurisprudencia que exista de la Corte Suprema sobre Juicio Ejecutivo en relación a la facultad del acreedor de la cláusula de aceleración, específicamente si basta para interrumpir la prescripción la sola presentación de la demanda o debe notificarse al deudor	Civil	<u>Respuesta:</u> Se adjunta la jurisprudencia solicita: Rol 10217-2022 Corte Suprema, recurso de casación en el fondo (acogido); Rol 25088-2023 Corte Suprema, recurso de casación en el fondo (acogido); Rol 183406-2023 Corte Suprema, recurso de casación en el fondo (acogido)	Media	Normal	Cerrado
Web	Jimena Israel Quilodrán	Jueza de Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Concepción	Jurisprudencia	Solicita remitir los siguientes fallos: Recurso de nulidad ROL 21-2026 de la ltma. Corte de Apelaciones de La Serena y la sentencia de primera instancia del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena, RIT 273-2025	Penal	<u>Respuesta:</u> Rol 21-2026 Corte Apelaciones de La Serena, recurso de nulidad (rechazado); RIT O-273-2025 Segunda Sala de Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena, se condena por delito de abuso sexual contra menor de 14 años	Media	Normal	Cerrado
Web	Claudia Etcheberry Barrera	Jueza, Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Concepción	Jurisprudencia	Solicito fallos de tribunales orales y Cortes sobre: 1.- Estupro, artículo 363 n°2 del CP. 2.- Abuso sexual mayor de 14 años y menor de 18 con circunstancias comisivas de estupro, artículo 366 en relación con el 363 n°2 del CP. 3.- Abuso sexual hiper agravado con circunstancias de estupro del 365 bis en relación artículo 363 n°2 del CP.	Penal	<u>Respuesta:</u> Se adjunta jurisprudencia solicitada. Rol 1362-2025 Corte Apelaciones de Rancagua, recurso de nulidad penal (rechazado); Rol 21-2026 Corte Apelaciones de Concepción, recurso de apelación (se confirma); Rol 272-2026 Corte de Apelaciones de Iquique, recurso de apelación (se confirma); RIT O-788-2025 Juzgado de Garantía de Constitución, sentencia dictada en audiencia se condena por delito de estupro reiterado.	Media	Normal	Cerrado

Web	Pamela Tuchie Miranda	Administrativo 1º, Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Osorno	Jurisprudencia	Solicita jurisprudencia que diga relación con la ejecución de una caución y el ingreso a prisión preventiva por haber incumplido la medida cautelar que la sustituya.	Penal	<u>Respuesta:</u> Efectuada la búsqueda en nuestras bases de datos, no se ha encontrado el tema solicitado.	Media	Normal	Cerrado
Email	Claudia Yáñez Quiroz	Encargada de Sala, 14º Juzgado de Garantía de Santiago	Otros	Solicitud de remisión de "Protocolo de denuncias y sanciones en caso de maltrato laboral y de acoso laboral del Poder Judicial".	Administrativo	<u>Respuesta:</u> No tenemos dicho documento, el cual debe ser solicitado a la CAPJ Central, Recursos Humanos.	Media	Normal	Cerrado
Email	Daniel Alfredo Chaucon Ojeda	Juez, Juzgado de Garantía de Los Andes	Jurisprudencia	Solicito la remisión de jurisprudencia en los siguientes temas: 1.- Fraude al Fisco en Municipios. 2.- Negociación incompatible en municipios. 3.- Falsificación / uso malicioso instrumento público en concurso con fraude al fisco.	Penal	<u>Respuesta:</u> Se adjuntan la siguiente jurisprudencia: Rol 100-2020 Corte de Apelaciones de Coyhaique, recurso de apelación (revocada); Rol 118-2022 Corte Apelaciones de Coyhaique, recurso de apelación (revocada); Rol 119-2023 Corte de Apelaciones de Puerto Montt, recurso de nulidad (rechazado); Rol 217-2026 Corte de Apelaciones de Copiapó, recurso de apelación (se confirma); Rol 412-2026 Corte de Apelaciones de Concepción, recurso de apelación (revocada); Rol 881-2024 Corte Apelaciones de Antofagasta, recurso de apelación (se confirma y se revoca parcialmente); Rol 1029-2025 Corte Apelaciones de Concepción, recurso de apelación (se confirma); Rol 2030-2020 Corte Apelaciones de Valparaíso, recurso de apelación (se confirma).	Media	Normal	Cerrado
Web	Francisco Maragaño Uribe	Juez, Juzgado de Letras de Victoria	Jurisprudencia	Solicita causa del sistema penal antiguo. Código de Procedimiento penal. Prescripción acción civil.	Penal	<u>Respuesta:</u> Efectuada la búsqueda en nuestras bases de datos, no se ha encontrado el tema solicitado.	Media	Normal	Cerrado
Web	Marjorie Montero	Jueza de Juzgado de Letras y Garantía de Chañaral	Jurisprudencia	Solicito fallos en TOP y/o jurisprudencia sobre delito de violación impropia reiterada y abuso sexual de menor de 14 años reiterado, y en específico sobre la aplicación y determinación de pena en caso de un concurso o aplicación de pena única o diferenciada.	Penal	<u>Respuesta:</u> se adjunta sentencia, Rit O-208-2025 Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco, se condena como autor de los delitos consumados y reiterados de abuso sexual de persona menor de catorce años	Media	Normal	Cerrado
Web	Paz Verónica Cataldo Díaz de Alda	Jueza, Juzgado de Familia de Valparaíso	Jurisprudencia	Solicitud de jurisprudencia sobre acción de impugnación de paternidad que deduce el padre legal impugnando paternidad por no ser el padre biológico. hijo es de filiación matrimonial, matrimonio fue declarado disuelto por divorcio. Demandante no da fundamento legal y no es la hipótesis del artículo 212 ni 213. Abogado de parte demandada alega caducidad de la acción. No hay demanda conjunta de reclamación de paternidad.	Familia	<u>Respuesta:</u> Efectuada la búsqueda en nuestras bases de datos, no se ha encontrado el tema solicitado.	Media	Normal	Cerrado
Web	Javier Garrido	Oficial 4º, Biblioteca de la Corte Suprema	Jurisprudencia	Se solicitan sentencias condenatorias por abuso sexual mayor de 14 años, en relación a causal 361 N°3 del Código Penal	Penal	<u>Respuesta:</u> Se adjuntan las siguientes sentencias: Rol 674-2022 Corte Apelaciones de Rancagua, recurso de nulidad (rechazado); Rol 146-2023 Corte de Apelaciones de Valparaíso, recurso de nulidad (rechazado); Rol 1379-2023 Corte de Apelaciones de Puerto Montt, recursos de nulidad	Media	Normal	Cerrado

						(rechazados); Rol 3526-2022 Corte de Apelaciones de San Miguel, recurso de nulidad (rechazado)			
Email	Francisca Erazo	Usuario externo al Poder Judicial	No determinado (Email)	Usuario externo informa que nuestra base de datos de jurisprudencia es una excelente herramienta de trabajo e investigación y hoy 25/05 al ingresar de forma rutinaria, el sistema nos devuelve el mensaje de que las IP están bloqueadas (como se indica en el Print Pantalla, a continuación). Por lo anterior, les solicito desbloquear las siguientes IP públicas.	Informática	<u>Respuesta:</u> correo derivado a Unidad de Apoyo Informático para conocimiento y gestión.	Media	Normal	Cerrado

Es todo cuanto puedo informar,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Palma R.', with a long horizontal stroke underneath.

JOSÉ LUIS PALMA ROJAS
JEFATURA CENTRO DOCUMENTAL